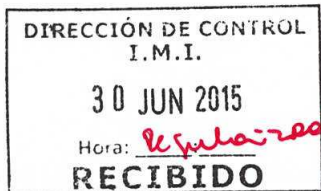


# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 24 de Junio de 2015.-



## Decreto Alcaldicio N° 1013

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 0019, de fecha 08 de Enero de 2015, que aprueba los Programas Municipales Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2015, Iquique Seguro, Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, Mantención Aseo Ciudad y Mantención Áreas Verdes, todos dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 062, de fecha 27 de Mayo de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Sra. Alcaldesa (S), con V° B°

Currículum vitae, copia simple de cedula de Identidad, certificado de antecedentes folio N° 151930924, todos corresponden a Don Rubén Quiroga Rojas.

Currículum vitae, comprobante cedula de Identidad, certificado de antecedentes folio N° 500068908845, todos corresponden a Don John Quiroga Rojas.

Currículum vitae, copia simple de cedula de Identidad, certificado de antecedentes folio N° 151872451, todos corresponden a Don Iván Taberna Marín.

Currículum vitae, copia simple de cedula de Identidad, certificado de antecedentes folio N° 145702576, todos corresponden a Don David Solís Manríquez.

Currículum vitae, copia simple de cedula de Identidad, certificado de antecedentes folio N° 151414889, todos corresponden a Don Miguel Cotrina Cabrera.

Currículum vitae, copia simple de cedula de Identidad, certificado de antecedentes folio N° 151979069, todos corresponden a Don Eduardo Taberna Marín.

Memorándum N° 3303, de fecha 05 de Junio de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR 000362, de fecha 11 de Junio de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000362, de fecha 11 de Junio de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito con Don Rubén Quiroga Rojas.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito con Don John Quiroga Rojas.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito con Don David Solís Manríquez.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito con Don Iván Taberna Marín.

V° B°  
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito con Don Eduardo Taberna Marín.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 384, de fecha 17 de Junio de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Alborno.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 390, de fecha 22 de Junio de 2015, que designa como Alcaldesa (S) de la comuna de Iquique, a doña Astrid Abarca Ibarra.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

### DECRETO:

1.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**, y don **RUBÉN QUIROGA ROJAS, RU.T. N° [REDACTED]** quién ejecuta la función de **APOYO JUEGOS INFANTILES**, insertas en el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.700 (dos mil setecientos pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$ 540.000, (quinientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 03 de Junio de 2015 hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **GUILLERMO CERDA ALBORNOZ** y don **JOHN QUIROGA ROJAS, RU.T. N° [REDACTED]** quién ejecuta la función de **APOYO JUEGOS INFANTILES**, insertas en el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.700 (dos mil setecientos pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$ 540.000, (quinientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 03 de Junio de 2015 hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **GUILLERMO CERDA ALBORNOZ** y don **DAVID SOLIS MANRIQUEZ, RU.T. N° [REDACTED]** quién ejecuta la función de **APOYO JUEGOS INFANTILES**, insertas en el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.700 (dos setecientos mil pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$ 540.000, (quinientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 03 de Junio de 2015 hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

4.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **GUILLERMO CERDA ALBORNOZ** y don **IVAN TABERNA MARIN, R.U.T. N° [REDACTED]**, quién ejecuta la función de **APOYO JUEGOS INFANTILES**, insertas en el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.700 (dos setecientos mil pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$ 540.000, (quinientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 03 de Junio de 2015 hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

5.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de Junio de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **GUILLERMO CERDA ALBORNOZ** y don **EDUARDO TABERNA MARIN, R.U.T. N° [REDACTED]** quién ejecuta la función de **APOYO JUEGOS INFANTILES**, insertas en el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.700 (dos setecientos mil pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$ 540.000, (quinientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 03 de Junio de 2015 hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

6.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

| Código                | Denominación                     | Valor        | Autorizado   | Saldo       |
|-----------------------|----------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| 215.21.04.004.001.024 | Programa Apoyo Org. Comunitarias | \$ 4.500.000 | \$ 8.101.500 | \$3.601.500 |
|                       | Total Imputado                   | \$4.500.000  |              |             |

Anótese, comuníquese y archívese.

**ASTRID ABARCA IBARRA**  
ALCALDESA (S)

**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)